



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 169-2017.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Cancelar del cargo de Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, a la ciudadana **BESY MARGOT MATA CRUZ**, a partir del 01 de julio del año 2017; reconociéndosele el pago de las prestaciones y derechos laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. **2)** Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de la señora Besy Margot Mata Cruz, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a su liquidación que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo que establece el nuevo Reglamento de la Ley del RNP para las cancelaciones. **3)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría, Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

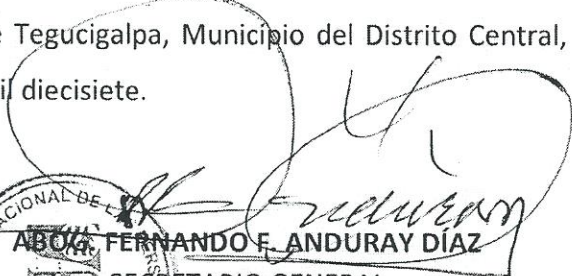


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 170-2017.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Cancelar del cargo de Jefe de Archivo, dependiente del Departamento de Registro Civil, a la ciudadana **GLADIS ALVARADO**, a partir del 01 de julio del año 2017; reconociéndosele el pago de las prestaciones y derechos laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. **2)** Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de la señora Gladis Alvarado, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a su liquidación que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo que establece el nuevo Reglamento de la Ley del RNP para las cancelaciones. **3)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría, Registro Civil y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL


Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 171-2017.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Cancelar del cargo de Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida, a la ciudadana **ENEDINA SAGRARIO ROSALES GARCIA**, a partir del 01 de agosto del año 2017; reconociéndosele el pago de las prestaciones y derechos laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. **2)** Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de la señora Enedina Sagrario Rosales García, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a su liquidación que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo que establece el nuevo Reglamento de la Ley del RNP para las cancelaciones. **3)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría, Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL".**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 172-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Registrador Civil Municipal 3.3, del Registro Civil Municipal de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, al Ciudadano **DENIS VICENTE DURON RIVERA**, con tarjeta de identidad número 0318-1990-00951, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de agosto del año 2017; en sustitución de la Señora Petrona Celestina Duron Rivera, quien fue cancelada de su cargo.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 13,965.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



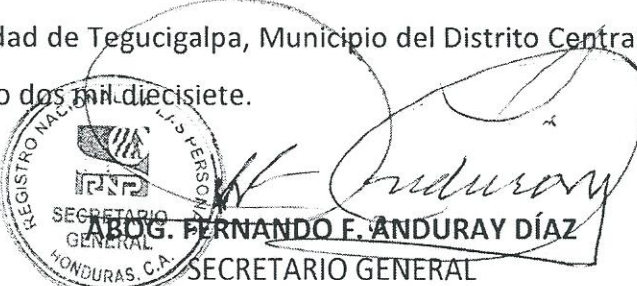
Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 173-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Prorrogar el Nombramiento Interino en el cargo de Técnico Registral 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Jano, Departamento de Olancho, al ciudadano **RAMON ANTONIO RODRIGUEZ MACIAS**, con Tarjeta de Identidad Número 1512-1993-00109; por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre del año 2017; en sustitución del señor Wilberto Martínez Herrera, quien fue cancelado de su cargo.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de: **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS.10,150.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de Jano, Departamento de Olancho, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 174-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Registradora Civil Municipal 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Francisco, Departamento de Atlántida, a la ciudadana **KATHERINE ESTEFANY ROSALES LEAL**, con Tarjeta de Identidad Número 0105-1995-00301; por el período comprendido del 13 de junio al 09 de agosto del año 2017; en sustitución del señor Pedro Antonio Villatoro Avila, quien fue destituido de su cargo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de: **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS.11,708.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de San Francisco, Departamento de Atlántida, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 175-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Nombrar Permanentemente en el cargo de Registrador Civil Municipal 3.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Zacapa, Departamento de Santa Bárbara, a la Ciudadana **LESBY YANETH HERNANDEZ MATEO**, con tarjeta de identidad número 1603-1990-00171, a partir del 01 de abril del año 2017; en sustitución de la Señora María Anabel Cardona Sarmiento, quien fue cancelada de su cargo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 13,965.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de San Pedro Zacapa, Departamento de Santa Bárbara, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".-

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **"ACUERDO NÚMERO 176-2017.** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a la ciudadana **SOFIA AURORA LANZA VALLECILLO**, con Tarjeta de Identidad Número 0801-1986-10770; por el período comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2017; en sustitución de la señora Mercedes Desiré García Palma, quien fue destituida de su cargo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de: **TRECE MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS.13,045.00).**

2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL"**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



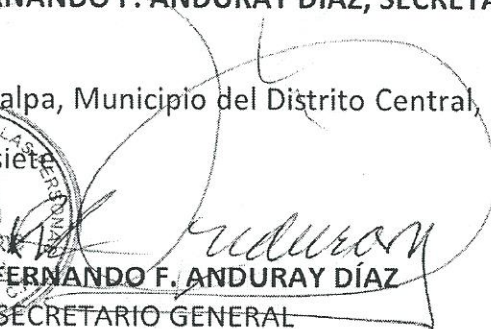
Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 177-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**:

- 1) Ascender Interinamente del cargo de Oficial Administrativo, dependiente de la Dirección, al cargo de Jefe del Departamento de Informática, al ciudadano **RONALD YUVER CARDENAS REYES**, con número de Identidad 1702-1985-00009, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de agosto del año 2017; en sustitución del señor Sigfrido Zepeda Zúniga, quien fue cancelado de su cargo.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 41,548.00)**.
- 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Informática y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 178-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Interinamente en el cargo de Registradora Civil Municipal 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Copán Ruinas, Departamento de Copán, a la ciudadana **ILIANA ZUCETTE ROSA**, con Tarjeta de Identidad Número 0404-1977-00410; por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2017; en sustitución del señor Miguel Angel Murcia Ramos, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de: **QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (LPS.15,797.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de Copán Ruinas, Departamento de Copán, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 182-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Interinamente en el cargo de **DIRECTOR LEGAL LABORAL**, dependiente del Directorio del Registro Nacional de las Personas, al Abogado **AMADEO ARTURO MARTINEZ ZUNIGA**, con tarjeta de identidad número 0104-1951-00041, por el período comprendido del **03 de Julio al 31 de agosto del 2017**; en sustitución del Abogado Rigoberto Cerrato Ramírez, quien fue cancelado de su cargo. El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPTRAS EXACTOS (LPS. 29,332.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.**- (F) **ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR**, (F) **ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**". Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 181-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Nombrar Interinamente en el cargo de Escribiente de Anotaciones Marginales II, dependiente del Departamento de Archivo Central, a la Ciudadana **VILMA YANET CAMPOS GALINDO**, con tarjeta de identidad número 0208-1969-00517, por el período comprendido del 03 de julio al 31 de agosto del año 2017; en sustitución de la Señora Carlota Matute Zelaya, quien fue destituida de su cargo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,150.00).** **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Archivo Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL
HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 179-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Prorrogar el Nombramiento Interino en el cargo de Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, al Ciudadano **DARWIN LEONARDO MARTINEZ LOPEZ**, con tarjeta de identidad número 0512-1991-01579, por el período comprendido del 22 de febrero al 21 de agosto del año 2017; en sustitución de la Señora Dilia Esperanza Cárdenas Aldana, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,150.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 180-2017.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Cancelar del cargo de Jefe del Departamento de Registro Civil, a la ciudadana **GLORIA JANEET OSORIO BARAHONA**, a partir del 01 de julio del año 2017; reconociéndosele el pago de las prestaciones y derechos laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. **2)** Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de la señora Gloria Janeet Osorio Barahona, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a su liquidación que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo que establece el nuevo Reglamento de la Ley del RNP para las cancelaciones. **3)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría, Registro y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517